

# GACETA



# OFICIAL.

## ARTICULO DE OFICIO.

*S. M. sigue sin novedad en su importante salud.*

*De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.*

*Las últimas noticias que se han recibido de Leibach aseguran, que continúan en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes DON JUAN CARLOS y DON FERNANDO MARÍA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA AMALIA.*

## PARTE NO OFICIAL.

### Noticias extranjeras.

**FRANCIA.** Burdeos 31 de Diciembre de 1835.

En el periódico la *Guiana* se lee. — Si hemos de dar crédito á ciertas noticias que no carecen de verosimilitud, el encargo de hacer construir 37.500 prendas de vestuario para el 25 de Diciembre pasado, é igual número para el 15 del próximo Febrero, á fin de uniformar á los *descamisados*, (es decir, á los soldados de Cristina) no se halla en disposicion de cumplir la contrata. Se asegura que á esta fecha apenas están concluidos la décima parte de la primera entrega; y que la imposibilidad de concluir la ha obligado al capitán del barco de vapor *Isabel 2.ª*, que habia entrado en el puerto para cargar estos vestuarios, á volverse á San Sebastian. Es preciso pues, que la repentina marcha de este vapor no se atribuya á la dificultad de navegar por el *Carón*; sino á la falta de los vestuarios, que según la contrata debian haber estado dispuestos.

Quando vemos al gobierno de Cristina recurrir al extranjero para vestir y armar sus soldados, se

presenta naturalmente una seria reflexion. Nos agrada en verdad que los extranjeros recurran á nuestra industria y le paguen el tributo que se merece; pero lo que no podemos concebir es que Mendizabal, el ministro por excelencia, el inteligente entre los inteligentes, el que hace que la Gaceta de Madrid le inciense diariamente, presentándole á la Europa entera como la octava maravilla del mundo, como el indispensable y único hombre que puede salvar la España, compre 100.000 fusiles á los ingleses, y 100.000 calzones á los franceses, sin contar 100.000 capotes y 100.000 casacas.

Nos parece que como buen patriota debiera haber recurrido, si no á las fábricas de Cataluña incendiadas por los amigos de Isabel, á lo menos á las fábricas que subsisten todavía en Albarracin, Guadalajara, Segovia y otras del reino de Valencia. De este modo hubiera distribuido cierta cantidad de numerario entre las clases pobres, á quienes el rigor del invierno y la supresion de los conventos harán perecer de hambre y de frio; pero es muy probable que como no tiene ni un cuarto haya hecho la contrata á plazos, y acaso á no pagar jamas; ó á dar en cambio del armamento y vestuario un buen acopio de papel-moneda, que los crédulos, por el cebo de grandes ganancias procurarán hacerse con él, y guardarlo eternamente en sus carteras.

Tolosa 1.º de Enero.

—La *Gaceta de Languedoc* dice.—Las ordenes dadas por el Emperador Nicolas relativas al aumento de la marina, se ejecutan en todas partes con la mayor celeridad: en la próxima primavera estará pronta para hacerse á la vela una nueva escuadra rusa.

Austria. Viena 27 de Diciembre de 1835.

Aunque la Austria no pretenda ser una potencia marítima, se habla no obstante de aumentar nuestras fuerzas navales; bien sea porque nuestro comercio marítimo en el Levante, Egipto y Africa

septentrional se haya extendido considerablemente, ó sea porque diversos estados fortifican sus apostaderos en el mediterráneo; lo que podría ocasionar la proximidad de importantes acontecimientos: se dice que una parte del último empréstito se destinará á este objeto.

## INGLATERRA.

### LONDRES.

El *Mensagero* del 21 inserta la siguiente carta del Príncipe Napoleon Luis Bonaparte al editor del Nacional, fecha en Arenemberg el 14 del que rige. — "Señor: varios periódicos han referido mi marcha á Portugal como aspirante á la mano de D.<sup>a</sup> María, y es un deber en mí el contradecir una asercion que jamas ha tenido ningun fundamento; y puedo añadir que rehusaria el honor de participar del Trono de Portugal, si sucediera que algunos pusiesen la mira en mi persona. La noble conducta de mi Padre, que en 1810, abdicó el Trono, por no poder conciliar los intereses de Francia con los de Holanda, no se ha borrado aun de mi memoria. Mi Padre, con este grande ejemplar, ha manifestado cuán preferible es en el hombre su patria á un trono extranjero. Estando acostumbrado desde mi niñez á amar mi tierra nativa sobre cualquiera otra, conozco que nada puede preferir á los intereses de la Francia. etc.—Napoleon Luis Bonaparte.

El *Morning Herald* del 25 de Diciembre copia una carta de su corresponsal, que entre otras cosas dice.—No puedo negar que DON CARLOS es de un carácter estimable, justo, honrado y generoso; ama con tal ánsia la verdad, que la preferiría á la Corona; y no consiente que se propale ninguna impostura aunque sea con pretexto de ayudar á su causa. Recibe á los extranjeros con urbanidad, tiene cariño á Inglaterra y á los ingleses, y desea ver aqui á vuestros compatriotas, para que puedan contradecir entre sus amigos los cuentos ridículos que han circulado sobre su posicion.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en Oñate en compañía de S. A. R.

En diferentes puntos se han presentado varios desertores del ejército enemigo.

Ademas de los indicados en el número anterior van recibiendo otros cuerpos su correspondiente vestuario.

El enemigo, que habia reconcentrado todas sus fuerzas en Vitoria movió en tres direcciones el dia 16, pero fueron tan vigorosamente defendidas nuestras posiciones, que no le fue posible penetrar, sin embargo de la tenacidad con que lo intentó; y hubo de retroceder. En el número inmediato daremos los detalles de este encuentro, y del 17 que tuvo el mismo resultado.

De Galicia se sabe, que el espíritu público continúa en el mejor estado, aumentándose conside-

rablemente las nuevas partidas, de que hicimos mérito en los números anteriores.

En las inmediaciones de Bugariña ha habido un encuentro ventajoso á nuestras armas.

La columna realista de la Provincia de Orense ha apresado un carro de lanzas y fusiles, destinados á la *guardia nacional* de Castrelo. La misma columna atacó junto á *nuestra Señora de Val* á un grueso de *nacionales*, causándoles la pérdida de 6 muertos y muchos heridos.

Lopez atacó el 18 á las fuerzas que escoltaban la diligencia y correos, matando 7 peseteros, y dispersando á los demas.

Sabemos, que en la mañana del dia 4 se divulgó en Barcelona la voz de haber sido pasados por las armas 30 urbanos en Esparraguera: en la misma mañana se observaron muchos grupos en la Rambla con intencion de atacar algunos establecimientos, y por fin se dirigieron á la ciudadela. El gobernador lejos de dictar las debidas providencias, no solamente se mantuvo pasivo, sino que consintió se apoderasen del General O-Donell y de todos los demas oficiales y soldados carlistas que existian en las cárceles. O-Donell y todos los demas fueron degollados en el acto, divirtiéndose despues aquellos caribes en jugar con la cabeza de este malogrado Gefe. De alli se dirigieron al hospital, y degollaron tambien cuantos enfermos existian en aquel lugar sagrado. Concluyen las cartas de Barcelona diciendo, que hasta el medio-dia del 5 ascendian las víctimas de prisioneros realistas á 167, los cuales despues de destrozados, fueron entregados á las llamas; y que aun en aquella hora continuaban los horrores.

La correspondencia del Perpiñan confirma estos atentados, y añade: que O-Donell despues de muerto y arrastrado por las calles, fue quemado en la plaza pública, y su cabeza colocada en frente del teatro; habiendo sido degollados tambien todos los carlistas que estaban presos en el fuerte de la Atarazana.

¿Y se atreverán todavía nuestros furibundos declamadores á hacer la apología de la conducta filantrópica de esta secta feroz y sanguinaria? ¿Y proseguirán honrando á los realistas con los negros dictados de antropófagos, vándalos y caribes? Los revolucionarios de la Península dejarán sin duda muy atras á los terroristas de la Francia. *Robespierre* será olvidado, al consignarse en la historia las sangrientas escenas de que van siendo víctimas en España los mas beneméritos legitimistas. Pero el horror de tamaños atentados, ¿podrá desalentar á los ilustres defensores de CARLOS V., NO: mil veces NO. La sangre española, la sangre realista no se derrama impunemente. Ella mutiplicará el número de nuestros guerreros. Un grito de indignacion resuena ya en todos los ángulos de la Península. El hombre que conserve algun sentimiento de Religion y de patriotismo, sabrá morir con honor en el campo de batalla, antes que someterse al ensangrentado yugo de la tirania mas feroz, que vieron las pasadas generaciones.

Nuestro corresponsal de las inmediaciones de Bilbao nos escribe la carta siguiente. — "Ha llegado por acá el boletín de Bilbao, que confirma la victoria conseguida por Palaréa en el bajo Aragón; y publicando otros mil triunfos obtenidos por el ejército cristino en Toledo y en Galicia. También habían entrado en Vitoria según el mismo boletín 200 facciosos prisioneros, y 20 se habían presentado voluntariamente con un capitán á su cabeza; y por último el día siguiente 3 de Enero salían de Vitoria Córdoba, Evans y Espartero á tomar el *Fuerte de Guevara*." (1)

"Véase confirmado lo que tiene dicho la Gaceta Oficial, á saber: que los revolucionarios persuadidos de la impotencia de sus esfuerzos para oponerse con las armas en la mano al ejército de CARLOS V., recurren á la publicación de ventajas imaginarias, para animar á los malos y desalentar á los buenos."

Respecto de la victoria de Aragón está suficientemente desmentida por la correspondencia de Madrid, y cartas de Zaragoza; y el corresponsal, que escribe la carta preinserta, la desmiente con datos igualmente positivos. El mentir refiriéndose á luengas tierras, aunque nunca es permitido, es sin embargo menos intolerable; pero que en Bilbao mismo, tan cerca de Vitoria, se publique de oficio la entrada de 200 facciosos prisioneros, y la voluntaria presentación de 20 con un jefe á la cabeza, es el colmo de la impudencia. Nuestros lectores de estas provincias, y particularmente los alaveses, que están á la vista de Vitoria, se harán cruces al oír que en aquella ciudad entraron 200 prisioneros, sin saber de donde, ni cómo, ni cuándo; sin haber precedido combate alguno, y sin que alma nacida tenga conocimiento de semejante suceso.

Todavía hay más: en la plaza de Bilbao se celebró la noche del 8 del corriente con música y algazara la prision del coronel D. Castor de Andechaga; y precisamente aquel mismo día este jefe benemérito había batido una columna enemiga de 250 hombres, matando 4, hiriendo más de 30, cojiéndoles 17 prisioneros y una buena cantidad de armas, municiones y otros efectos de guerra.

Es muy de notar que nuestros liberales, ó no hacen prisionero alguno en sus grandes victorias, ó si los hacen tienen la señalada habilidad de hacerlos invisibles.

Leemos en la *Revista Mensajero*, que la España no está muy pobre y sí muy rica, solo con entrar en el camino de las reformas; y que estas se pueden hacer en un día por el actual ministerio á la cabeza de un millón de ciudadanos armados, de quien posee la confianza, cuando acaba de vencer la guerra civil, y exterminar el carlismo, y las influencias de Roma y de las Po-

(1) Ciertamente hoy merece este nombre, por haber sido fortificada aquella posición; y hallarse guarnecida por nuestras armas.

tencias del Norte, ¡Un millón de ciudadanos armados! ¡Santa Bárbara! ¿De dónde salió tanto patriota? Ello es que salieron; y acabaron la guerra civil, y exterminaron el carlismo, y las influencias de Roma: las potencias del Norte enmudecieron; y la Europa toda conoció lo que es luchar con hombres libres. Celebramos por otra parte, que este millón de ciudadanos armados haya concedido generosamente al ministerio el voto de confianza, que le niega con tanto empeño la mezquina escrupulosidad del Estamento.

Según el mismo periódico, el discurso del señor conde de Toreno pronunciado en el Estamento de procuradores sesión del 29 había tirado una línea de separación entre su conducta é interés y el de *Martinez de la Rosa*. Flaquea pues la oposición por el cimiento, no siendo ya los materiales de que se compone, capaces de amalgamarse. Sea como fuese, concluye, dos cosas resultan claras, la intención de negar al ministerio el voto de confianza, lo cual equivale á echarle tierra, y el peligro de que logrado el intento á se venga á parar á la confusión más espantosa.

En la misma sesión se gloria *Mendizabal*, de que ningún procurador le había negado el voto de confianza, ni aun los mismos que habían tomado la palabra. Pero sin embargo de tan gloriosa seguridad, acababa de decir el procurador *Mantilla*; que no se creía autorizado á dar el voto de confianza; pues los poderes dados por las provincias son personalísimos, y no pueden trasladarse á otro para asunto de tanto interés como la imposición de contribuciones; añadiendo que niega su voto de confianza, porque no consta el uso que se ha hecho de igual voto concedido en la anterior legislatura.

El señor *Mendizabal* había dicho en la sesión anterior, que los pueblos no serán engañados; pero lo duda el procurador *Mantilla*, manifestando, que así se dijo en la legislatura precedente, y sin embargo fueron engañados los pueblos: que se prometieron economías, y que no se han llevado á efecto: que se prometió no crear nuevas oficinas, y se han creado: que se prometió emplear los fondos públicos en determinados objetos, y que se les ha dado otra inversión diferente: que se cometen injusticias en eximir á muchos sujetos del pago de contribuciones contra todo principio de igualdad legal: que los jueces de primera instancia son unos déspotas etc. etc. Sin embargo de tan furiosa descarga como acaba de disparar el entusiasta y zeloso *Mantilla*, *Mendizabal* muy glorioso de que ningún procurador le negaba el voto de confianza. Por lo demás el discurso de *Mantilla* nos sorprende sumamente; porque creímos, que en el reinado de la inmortal *Cristina* habían llegado á su punto las mejoras en el ramo de economía, que habían desaparecido los tan decantados abusos en la recaudación de los impuestos: que se repartían con una igualdad matemática sin excepción de clases ni personas, siendo todas iguales ante la ley; y últimamente ¿quién pudiera persuadirse, que en el reinado de la libertad fueran todavía déspotas los jueces de primera

instancias? Preciso era que nos lo dijese *Mantilla*, para que lo creyésemos.

Segun una carta de Zaragoza el gobierno de Madrid pronunció ya definitivamente la sentencia de espatriacion perpetua contra el venerable Arzobispo de aquella ciudad; mandando al cabildo de la Metropolitana, nombre un gobernador eclesiástico de notoria adhesion, á la causa de Isabel, é insinuando la persona en quien será conveniente recaiga la eleccion. El cabildo se ha resistido á la demanda; y el diario de Zaragoza del 18 de Diciembre se queja furiosamente de que, no solo no se ha dado cumplimiento á aquella orden, sino que ha despreciado el cabildo otra posterior dirigida al mismo objeto. En el Diario del 25 de Diciembre se ha dado lugar á un comunicado en que se pregunta: por qué un gobierno tan firme como el actual, consiente que los canónigos continúen en su renitencia, y se crean exentos de cumplir los mandatos soberanos.

Vamos por partes. Es innegable que solo la Iglesia tiene el derecho de castigar los Obispos, cuando fueren delincuentes, y para ello tiene sus formas legítimamente establecidas. Citar las sanciones canónicas y aun las leyes civiles que hay en la materia, sería malgastar el tiempo, porque ya son bastantemente conocidas.

Jamas en los primeros siglos pretendieron los Emperadores sujetar á sus juicios y á sus penas á los Obispos. Cercanas á su frente las doctrinas inconcusas de la Religion, conservaban tanto vigor y tanta autoridad, que la falsa política no se atrevía á oscurecerlas, y hacerlas doblar á sus designios y caprichos. Ningun Obispo fue en aquellos tiempos expatriado, sino es con la intervencion de la autoridad eclesiástica, y aun los Príncipes mas irreligiosos cuidaron de armarse con la autoridad de concilios ilegales. Tambien los delitos de *lesa Magestad* fueron juzgados en esta forma segun aparece en los conciliábulos de Constantinopla y de Tiro. Habrán variado los tiempos, y el reinado de *Cristina* no será el de *Constantino*: es muy cierto: pero siendo las máximas de la Religion invariables, y superiores á las vicisitudes humanas y cambios políticos, el señor Arzobispo de Zaragoza tiene hoy los mismos derechos que tuvieron sus antecesores en las primeras edades de la Iglesia. El Concilio Tridentino es una ley de España, y María Cristina es su protectora, segun se nos anunció desde el momento mismo de la usurpacion. Sus Ministros debieron tenerlo presente al dictar estas y otras medidas de proscripcion. El señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia no debió ignorar lo prevenido en la sesion 13, capítulo 8, y en la 24 capítulo 5.º, que como hemos dicho constituyen parte de la legislacion española.

Ni se nos diga, que abogamos por la impunidad

de los delitos que cometan los ministros del santuario. No hay tal: abogamos por el respeto debido á su carácter y por los intereses de la religion y de la sociedad, y por la observancia de las leyes. La autoridad eclesiástica jamas ha dejado impunes los delitos; siempre ha satisfecho dignamente á la vindicta pública, aunque ahora no nos hallamos en el caso de un delito verdadero. El señor Arzobispo de Zaragoza se ha conducido como siempre: es decir, con aquella santa libertad y entereza de carácter con aquel zelo ardiente por los derechos de su Iglesia, y en fin con aquella virtud imperturbable, que distinguió siempre la heroica carrera de aquel santo prelado.

Pero las luces del siglo no están en armonía con estos principios. Está muy bien. Vayan dos preguntas. ¿Estas máximas no son las mismas que se consignaron en las citadas sesiones de un concilio general? Y el oráculo infalible de la Iglesia católica, ¿podrá estar en oposicion con las luces del siglo? ¡Dichosas luces del siglo! Las mas de las veces no son sino lastimosas aberraciones de un corto número de individuos, que han usurpado el nombre del siglo y el voto general.

El cabildo de Zaragoza se resistió á nombrar gobernador de la mitra; obra santísimamente. El Obispo vive, y es la única fuente de jurisdiccion espiritual en su propia Diócesis; y toda autoridad que no emane de este principio, es ilegítima y nula en todo el rigor de la palabra.

Ademas el Gobierno de Madrid ha indicado la persona en quien debe recaer el nombramiento. Bajo este principio el cabildo de Zaragoza eligiendo persona de su confianza y que no tenga la del gobierno, incurre en la indignacion de aquel; y tal vez no faltaría alguna asonada que hiciese memorable la eleccion. Pero si elige el que le hayan indicado los agentes de la revolucion, para que de acuerdo con el señor *Adan* acabe de reformar la *Iglesia de las campanas abajo* (porque aquellas están ya reformadas por el cuidado paternal del señor gobernador), entonces la eleccion tendria tambien el carácter de nulidad; por no haber intervenido la entera y plenísima libertad que exige el derecho. La libertad no solo se quita con las amenazas y promesas, sino tambien con las exhortaciones, que puedan constreñir la voluntad; y mucho mas cuando se trata de un gobierno amenazador, cuyas insinuaciones son demasiado urgentes y vigorosas, para que puedan resistirse, á no ser por almas tan grandes como la del señor Arzobispo de Zaragoza. El temor de provocar la funesta animadversion de los gobernantes, prevalecerían acaso á los poderosos motivos de justicia; y el cabildo no debe exponerse á semejantes resultados, por mas que digan el Diario y su articulista, que los eclesiásticos son una clase de gentes, que se pretenden exentos de cumplir las órdenes del Soberano.